



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA**

Aprobada inicialmente la propuesta de modificación de los estatutos de la Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 29 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser consultado en la sede de la mancomunidad (calle Francisco Ruiz Valverde, 41 de Villagonzalo Pedernales), a efecto de presentación de alegaciones por los vecinos afectados.

Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://manrioausin.sedelectronica.es>).

En Villagonzalo Pedernales, a 25 de marzo de 2024.

El presidente,  
José María García Adrián